

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE COLACIONES PARA LOS
BENEFICIARIOS EN ACTO YO ELIJO MI PC 2015.**

Huépil, 18 de mayo de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1303 /2015.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2681, del 24 de diciembre de 2014.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de compra de la UTP Comunal y programa adjunto para adquirir colaciones para los beneficiarios en acto de Yo Elijo Mi PC 2015 el día 19 de mayo de 2015 en el teatro municipal de Huépil.
2. Los servicios de suministro según licitación N° 3305-9-LE13 de "SUMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS, VERDURAS Y OTROS DAEM" adjudicado al proveedor EDUARDO GODOY BIZAMA, RUT XXXXXXXXXX.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos de Educación. S.E.P.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE** financiamiento de programa para adquirir colaciones para los beneficiarios en acto de Yo Elijo Mi PC 2015 el día 19 de mayo de 2015 en el teatro municipal de Huépil, por un monto de \$ 157.500.- más I.V.A. (ciento cincuenta y siete mil quinientos pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22.01.001 del Presupuesto Vigente de Educación. S.E.P.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (2)
 - Archivo
- JAJA/GEPL/JAOS/SYFM/REMC/mss.-